



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 11-CPI-NA-2019

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy viernes 20 de diciembre de 2019, a las 09h10 se instala la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por la Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Andrea Secaco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Econ. Auky Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi, Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro; Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Srta. Josefina Pinsag Perugachi, Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadeo Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero, Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Lic. Guillermo Garzón Cevallos, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Ing. Wilson Terán, Director General de Vialidad e Infraestructura; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación; Ing. Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos; Dr. Napoleón de la Torre, Administrador del PAS; Dra. Ángela Ágreda Benavides, Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica:

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

Buenos días, en esta oportunidad voy a hacer quien presida la sesión, pero antes quisiera por favor señor Secretario General de lectura al oficio del señor Prefecto dirigido a todos los señores Consejeros.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Oficio Nro. GPI-NA-P-2019-1136-O, Ibarra 19 de diciembre de 2019, asunto Delegación, señores Consejo Provincial de Imbabura GAD PROVINCIAL DE IMBABURA, en su despacho, de mi consideración, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 252 de la Constitución de la República, para asistir a la firma del Convenio de Desarrollo Provincial entre el Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Desarrollo del Ecuador y el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador, evento que se realizará el día viernes 20 de diciembre de 2019, a las 9h30 en las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas, ubicada en la plataforma Financiera en la ciudad de Quito, me permito delegar a la señora Tecnóloga Cristina Males, Viceprefecta de Imbabura para que presida la sesión Ordinaria de Consejo, convocada para el viernes 20 de diciembre del presente año, a las 9h00 en la sala de sesiones del Consejo Provincial, atentamente. Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros buenos días a continuación, procedemos con la Constatación del quórum señor Secretario General por favor.

Dr. Fernando Naranjo, Secretario General.

ACTA NRO.011-NA.2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de que su autoridad instale la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 20 de diciembre de 2019.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Ing. Rolando López Chavarrea,	Consejero	(Sr. José Yamberla delegado del alcalde de Antonio Ante) Presente
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	(Abg. Cecilia Cobos, delegada del alcalde de Cotacachi) Presente
Ms. Armando Chávez Arévalo,	Consejero	
Ing. Tyrone Vega Gaybor,	Consejero	(Sr. Freddi Granga, delegado del alcalde de Urcuquí) Presente
Srta. Josefina Pínsag Perugachi,	Consejera	Presente
Sr. Amadeo Casco Colta,	Consejero	Presente
Sr Martin Maldonado Lucero,	Consejero	Presente
Ing. Ana Carrillo Pupiales,	Consejera	Presente
Sr. Polivio Pérez Lucero.	Consejero	Presente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso,	Consejera	Presente
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Existe el quórum reglamentario, señora Viceprefecta.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.
Una vez constatado el quórum, señor Secretario continúe con el orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
El Orden del Día de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 20 de diciembre de 2019 es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 08 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 20 de noviembre de 2019.
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 09 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 22 de noviembre de 2019.
4. Recibir en Comisión General a la doctora Susan Poats, Vicepresidenta del Consejo Directivo de la Fundación Randi Randi y Directora del proyecto a socializarse "Gobernanza del agua de riego en la cuenca del río Mira: Estudios de caso en las subcuencas del río El Ángel (Carchi) y río Ambi (Imbabura), Ecuador.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en **SEGUNDO** debate la **Tercera Reforma Presupuestaria 2019**, del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art.255 del COOTAD.

Hasta aquí es el orden del día señora Viceprefecta

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.
Señores Consejeros adicional a estos puntos solicito su Autorización y venia para agregar dos puntos, señor Secretario de lectura.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

6. Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urququí, con la finalidad de realizar el proyecto **"AMPLIACIÓN DE ESPACIO DE ACERAS TRAMO CUALTA EL CHAMANAL-AV. ARCANGEL SAN MIGUEL"** cantón Urququí, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.
7. Lectura y aprobación del Acta Nro.- 10 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 17 de diciembre de 2019.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta.

Señores Consejeros está en conocimiento y consideración de ustedes el orden del día, tiene apoyo, aprobado por unanimidad.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Con la modificación correspondiente el orden del día quedaría de esta manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 08 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 20 de noviembre de 2019.
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 09 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 22 de noviembre de 2019.
4. Recibir en Comisión General a la doctora Susan Poats, Vicepresidenta del Consejo Directivo de la Fundación Randi Randi y Directora del proyecto a socializarse "Gobernanza del agua de riego en la cuenca del río Mira: Estudios de caso en las subcuencas del río El Angel (Carchi) y río Ambi (Imbabura), Ecuador.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en **SEGUNDO** debate la **Tercera Reforma Presupuestaria 2019**, del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art.255 del COOTAD.
6. Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urququí, con la finalidad de realizar el proyecto **"AMPLIACIÓN DE ESPACIO DE ACERAS TRAMO CUALTA EL CHAMANAL-AV. ARCANGEL SAN MIGUEL"** cantón Urququí, de conformidad con lo dispuesto en el Art.279 del COOTAD.
7. Lectura y aprobación del Acta Nro. 10 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 17 de diciembre de 2019.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta.

Muchas gracias, señoras, señores Consejeros señor Secretario continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 08 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 20 de noviembre de 2019.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta.

Señoras, señores Consejeros si es que hay alguna observación y si es que hay algo que reducir, cambiar aumentar, por favor que se nos haga conocer, caso contrario solicito la moción para que se apruebe el acta.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Señora Viceprefecta, mociono para que se apruebe el acta.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta.

ACTA NRO.011-NA.2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Tiene respaldo la moción, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Someto a votación señora Viceprefecta.

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Proponente
Sr. José Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Freddi Granga	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi,	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta,	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Lucero,	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales,	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero.	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso,	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señora Viceprefecta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros y sin observaciones, Aprobar el Acta Nro. 08 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 20 de noviembre de 2019.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 09 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 22 de noviembre de 2019.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta.

Señoras, señores Consejeros si es que hay alguna observación y si es que hay algo que cambiar, aumentar por favor que se nos haga conocer, caso contrario solicito la moción para que se apruebe el acta.

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera.

Señora Viceprefecta, lanzo a moción que se apruebe, lectura y aprobación del Acta Nro. 09 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 22 de noviembre de 2019.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta.

Tiene respaldo la moción, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Someto a votación señora Viceprefecta.

Tnlga. Cristina Males Yacelga.	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros.	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla.	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila.	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán.	Consejera	A favor
Sr. Freddi Granga	Consejero	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Srta. Josefina Pínsag Perugachi.	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta.	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Lucero.	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales.	Consejera	Proponente
Sr. Polivio Pérez Lucero.	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso.	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señora Viceprefecta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Ana Carrillo Pupiales y sin observaciones, Aprobar el Nro. 09 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 22 de noviembre de 2019.

CUARTO PUNTO: Recibir en Comisión General a la doctora Susan Poats, vicepresidenta del Consejo Directivo de la Fundación Randi Randi y Directora del proyecto a socializarse "Gobernanza del agua de riego en la cuenca del río Mira: Estudios de caso en las subcuencas del río El Ángel (Carchi) y río Ambi (Imbabura), Ecuador.

Ing. Polo Martínez, Director General de Recursos Hídricos.

Buenos días, señoras y señores Consejeros desde la Dirección General de Recursos Hídricos hemos venido colaborando con la fundación Randi Randi, cuya vicepresidenta es la doctora Susan Poats, socióloga que reside en el Ecuador desde el año 1990, una profesional muy comprometida con la gestión de riego, nosotros hemos considerado muy necesario tomar en cuenta el esfuerzo de investigación que está realizando la fundación, y a partir de eso, hemos logrado una colaboración con ellos para entregarles información que sirvió de sustento para que elaboren la investigación concretamente en la cuenca del río Ambi y que tiene que ver con la gobernanza del agua, este tema de mucha importancia, nosotros hemos gestionado para que sea conocido desde este más alto nivel del Gobierno Provincial, después de la exposición de ellos ustedes tengan una información con claridad que nos permita tomar decisiones en favor del sector del riego, ustedes saben que la competencia de riego que ejerce el Gobierno Provincial de Imbabura como todos los gobiernos provinciales, tiene altísimas dificultades en financiamiento y creemos nosotros que es una magnífica oportunidad de buscar alternativas de financiamiento para nuestros proyectos aquello que se genere de investigación con organizaciones no gubernamentales comprometidas con el sector.

Dra. Susan Poats, vicepresidenta de la fundación Randi Randi.

Buenos días a todas y todos es un enorme placer estar aquí, soy Antropóloga, Paul Jaramillo si es Sociólogo, los dos trabajamos en aspectos sociales, recursos naturales es un proyecto de conservación de la biodiversidad en las cuencas binacionales Mira y Mataje, este proyecto es financiado por la fundación MacArthur de los Estados Unidos, nos ha financiado muchísimos años el trabajo en Carchi, pero ahora ha permitido expandir el trabajo de cierta manera llevar metodologías, aprendizajes que hemos tenido en la provincia de Carchi aplicarlos a la zona de Imbabura, nos da mucho agrado que compartan un río muy importante, el proyecto binacional quería mencionar que abarca a tres instituciones: INABIO (Instituto Nacional de Biodiversidad) IKIAM (Universidad Regional Amazónica) y nuestra parte como ONG.

El estudio sobre la gobernanza del agua en la subcuenca del río Ambi, cuenca del Mira:
La percepción de representantes de organizaciones de riego

ACTA NRO.011-NA.2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Estudio sobre la gobernanza del agua en la sub cuenca del río Ambi, cuenca del Mira: La percepción de representantes de organizaciones de riego



Socialización de resultados

Susan V. Poats y Paul Jaramillo O.

Ibarra, 2019

Hablaremos sobre:

- La gobernanza y gobernabilidad
- La constitución y la Ley de recursos hídricos
- Cuenca social
- Percepción social

Lo que tenemos aquí en la presentación dentro de este estudio y dentro de los principales conceptos y las aplicaciones que topamos en este estudio es: la Gobernanza y la Gobernabilidad, en lo referente al agua entendemos que la Gobernabilidad es la parte de los Gobiernos responsables frente al agua, los Gobiernos son elegidos para servir al público. La Gobernanza es una acción de la sociedad civil y es donde lo más sencillo es asegurar que el Gobierno hace su trabajo es el derecho y la responsabilidad de la sociedad civil organizada o no de velar por su Gobierno asegurar que también haga su trabajo, es un aspecto mancomunado, esto es un concepto que organiza y dirige nuestro trabajo en cuanto al entendimiento del agua sus desafíos y sus oportunidades, es decir la Constitución y la Ley de Recursos Hídricos, es una base para todo el trabajo que hacemos en todo el Ecuador, pero sobre todo por una instancia muy importante que es la obligación de crear Consejos de Cuencas de los Sistemas Hidrográficos, son espacios de Gobernanza sumamente grandes lo que vamos a dirigirnos en esta presentación es la necesidad de ver espacios intermedios que permite este accionar mejor de Gobernanza, la cuenca social es un concepto que utilizamos en nuestros estudios que parte de la cuenca hidrográfica, pero que incluye todas las zonas que son aledañas a la cuenca hidrográfica donde se usa el agua, vamos a mostrar un ejemplo con la cuenca del Ambi.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Principales conceptos y sus aplicaciones

- La gobernanza y gobernabilidad
- La constitución y la Ley de recursos hídricos
- Cuenca social
- Percepción social

Propuesta CGRR:

Instancias intermedias de gobernanza del agua
¿Son posibles?

La propuesta de Randi Randi es instancias intermedias de gobernanza de agua y nuestra pregunta que vamos a dejar con ustedes es, son posibles y si es posible, ¿cómo?, esta es una imagen de la cuenca del Mira y las cuencas binacionales Mira y Mataje, lo que se nota es la parte más grande por cierto es la Mira y Mataje es sumamente pequeño, revisaremos la:

- Densidad poblacional
- División política administrativa.
- Principal uso de agua

Principal actividad productiva.

[illegible]

- Densidad poblacional
- División política administ
- Principal uso de agua
- Principal actividad prod

Riego en la cuenca del río Mira



- Planes de riego provincial : Imbabura (160 y Carchi (150)
- Catastro de las organizaciones de regantes
- Interacción con otros servicios ecosistémicos

Nosotros al arrancar este estudio estuvimos planificándolo y empezamos a ejecutar al inicio del 2018, hubo una situación de conflictividad en la cuenca del Mataje, que imposibilitó trabajar de cerca en esta zona y decidimos concentrar en esta zona alta de la cuenca del Mira, tanto en Ecuador y la parte alta de la cuenca en Colombia, solamente para la preferencia pensando en este espacio

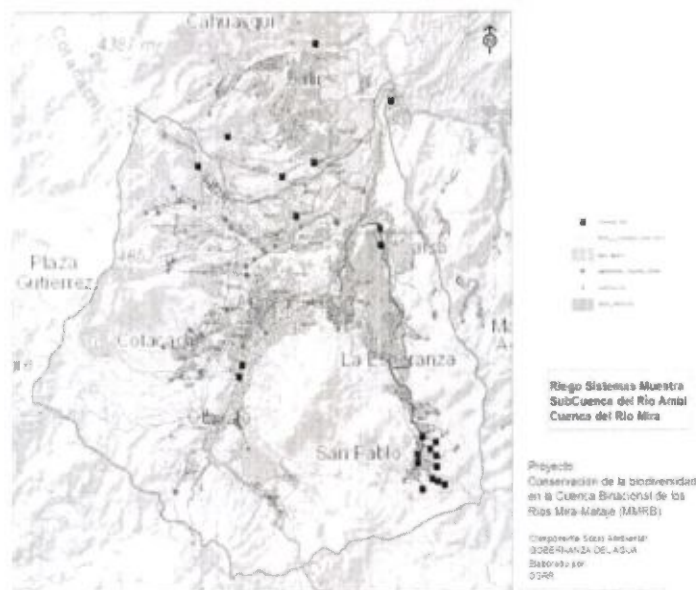


GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

binacional, es muy importante por los acuerdos que existen entre los dos gobiernos y hay retos específicos y sobre todo a las instituciones de biodiversidad de trabajar binacionalmente dentro de este espacio hemos definido dos cuencas por el caso de gobernanza, en cuanto a la cuenca de Imbabura hicimos consultas con muchas personas, pero todos coincidieron que la parte del río Ambi y donde hay la mayor parte de la población, entonces aceptamos esa recomendación porque no teníamos ningún prejuicio previo en donde trabajar.

Cuenca Social Río Ambi:

- Complejidad
- GIRA
- Criterios de selección
- Selección de muestra



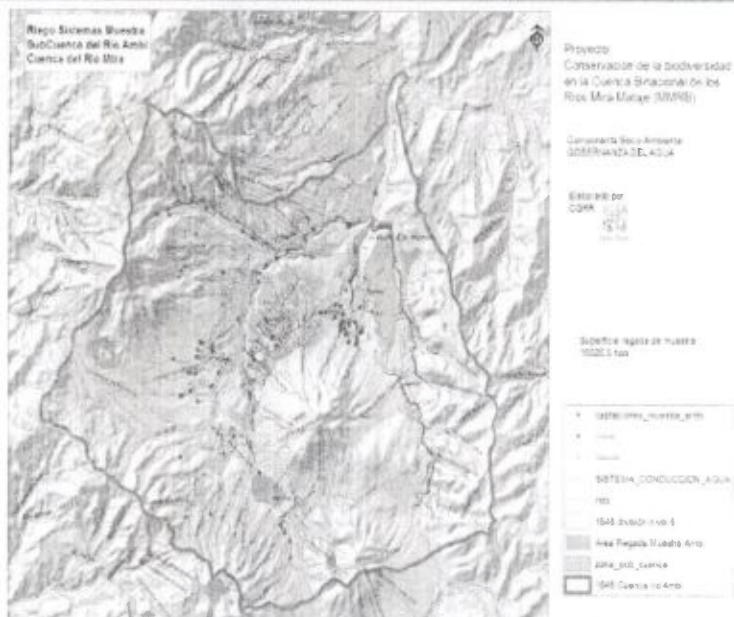
Una de las ventajas que tenemos al trabajar en la parte ecuatoriana es que las dos provincias han hecho un trabajo sumamente importante en cuanto al agua y ese es el catastro de riego, tanto en Carchi como en Imbabura tenemos datos sumamente interesantes, completos que merecen ser analizados y además da un adelanto del trabajo que nunca habíamos imaginado, entonces el otro porcentaje que es la parte de Carchi es la parte complementaria la parte de Imbabura porque los dos compartieran procedimientos metodológicos para tener el inventario de riego lo que se ven aquí es todas las zonas de riego, si no trabajamos estamos olvidando el elefante en la sala, el tema de riego domina el tema de uso conflictos y gobernanza, en el lado colombiano necesitamos riego, nada formal, los planes de riego en Imbabura tenemos 160 y en Carchi 150 el catastro nos ayuda para información y hay otros servicios de interacción ecosistémicos en nuestra zona pero esto es nuestro punto de partida, la cuenca del Ambi a la escala de SENAGUA, es una cuenca de nivel 4 es una cuenca compleja, completa con más informaciones que nos dio acceso el Gobierno Provincial de Imbabura, pudimos empezar a mapear, lo más importante es transformar los datos del catastro del Plan de riego de Imbabura Transformarlo a unidades de cuencas porque..? Porque la información inicial estaba organizada por el Municipio es importante para el agua, pero para el riego tenemos que mirar la unidad de cuenca porque los sistemas de agua traspasan a todos los municipios, esto fue una primera parte del estudio lo otro que vemos son las bocatomas que tiene Imbabura.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Aplicación de cuenca Social Río Ambi

- Margen izquierda (64)
- Mas organizaciones
- Mayor producción
- Diversidad
- Se efectuaron 30 entrevi



Definimos tres zonas de estudio 1.- Tahuando la otra es la aglomeración de Antiguos sistemas de riego que están en esta parte, Chorlavi, traspasando zonas urbanas y urbanizaciones y el otro es donde tienen mayor dominancia en riego es la zona donde decidimos trabajar más cercanamente es decir donde empieza desde arriba San Pablo y todas esas zonas de esto 64 sistemas de riego de los cuales seleccionamos 30, a través de los procesos juntos con los regantes, para estudiar entonces una muestra de un 50% que hemos presentado para entender estos conceptos de gobernanza y es muy complejo, se formó un grupo llamado gira para trabajar con otras personas expertos en la zona, nosotros no somos expertos en Imbabura los criterios de selección fueron definir una muestra que representaban los grandes los más pequeños, los más urbanos, los más rurales, los muy complejos los no tan complejos los sistemas con poca gente y los sistemas que abarcan dos mil regantes en un solo sistema y sistemas de un litro a los sistemas que tienen dos mil quinientos litros, lo que quiero mencionar es este mapa de las zonas de riego, esto es la muestra pintado en verde de la zona de riego que hemos estudiado y que vamos a presentar los resultados, en el margen izquierda hay la mayor producción y la mayor diversidad son treinta muestras incluida la muestra.

Soc. Paul Jaramillo, Técnico de la fundación Randi Randi.

Buenos días con todas y todos, como menciono Susan, es presentar los resultados, hemos trabajado desde la percepción como los regantes en este caso todas las organizaciones perciben el sistema de riego en base a ello nos permitieron obtener los siguientes resultados.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Perfil de representantes entrevistados

Indicadores	Frecuencia	%
Juntas entrevistadas por cantón		
Antonio Ante	9	30,0
Cotacachi	6	20,0
Ibarra	3	10,0
Otavalo	4	13,3
Urcuqui	8	26,7
Representantes de organizaciones de riego		
Hombres	21	70,0
Mujeres	9	30,0
Relación con la junta		
Funcionario-funcionario	7	23,3
Presidente	19	63,3
Secretario	2	6,7
Vicepresidente	2	6,7

Encuesta a representantes de organizaciones de riego, 2019

Usuarios y hectáreas regadas

Total de usuarias/os		
Hombres	4 694	70%
Mujeres	2 026	30%
Total	6.720	100%

Número de hectáreas regadas en juntas	
Total	13 631
Min	9
Max	2 500

Encuesta a representantes de organizaciones de riego, 2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Fuentes de abastecimiento

P6. Fuentes de abastecimiento del agua de riego				
Tipo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Vertiente natural	11	36,7	36,7	36,7
Río	15	50,0	50,0	86,7
Quebradas	2	6,7	6,7	93,3
Otras	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

P7 ¿Cuál es caudal asignado para el riego?	
Media	320,0 lt/seg
Mínimo	5,0 lt/seg
Máximo	2.500,0 lt/seg

Encuesta a representantes de organizaciones de riego, 2019

Gravedad, Cuál es la superficie de riego por gravedad.

Riego y superficie

P9_gravedad ¿Cuál es la superficie de riego por gravedad?		
Tipo de riego	Hectareas	%
Gravedad	13.879	83,20
Goteo	2.489	14,90
Aspersión	265	1,60
Micro aspersión	50	0,30
Total	16.683	100,0

P10. ¿Cuál es el tamaño promedio (%) de los predios de la junta y/o canal?		
Promedio de predios	Frecuencia	%
Menor a 5 has	1.844	63,6
Entre 5 a 10 has	221	7,6
Mayor a 10 has	836	28,8
Total	2.901	100,0

Encuesta a representantes de organizaciones de riego, 2019

En los últimos años, usted ha escuchado mencionar a los regantes de su junta que la calidad del agua de riego ha afectado los cultivos, en los últimos años, usted ha escuchado mencionar a los regantes de su junta que la calidad del



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

agua de riego ha afectado la salud de las personas, en los últimos años, usted ha escuchado mencionar a los regantes de su junta que la calidad del agua de riego ha afectado la salud de los animales.

Afectaciones

P16_2_a En los últimos años, usted ha escuchado mencionar a los regantes de su junta que la calidad del agua de riego ha afectado los cultivos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	10	33.3	33.3	33.3
	No	20	66.7	66.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

P16_2_b En los últimos años, usted ha escuchado mencionar a los regantes de su junta que la calidad del agua de riego ha afectado la salud de las personas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	10	33.3	33.3	33.3
	No	20	66.7	66.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

P16_2_c En los últimos años, usted ha escuchado mencionar a los regantes de su junta que la calidad del agua de riego ha afectado la salud de los animales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	Si	8	26.7	26.7	26.7
	No	22	73.3	73.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Encuesta a representantes de organizaciones de riego, 2019

Cómo proceden en casos de morosidad.

Morosidad

P19_1. ¿Cómo proceden en casos de morosidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	Aplicación de estatuto y reglamento	2	5.9	5.9	5.9
	Bajo índice de morosidad	2	5.9	5.9	11.8
	Llamado de atención verbal	4	11.8	11.8	23.5
	Multa	3	8.8	8.8	32.4
	No se realiza nada	1	2.9	2.9	35.3
	No tienen casos de morosidad	5	14.7	14.7	50.0
	Notificación	7	20.6	20.6	70.6
	Seguimiento de cobro	2	5.9	5.9	76.5
	Suspensión del servicio	8	23.5	23.5	100.0
	Total	34	100.0	100.0	

Encuesta a representantes de organizaciones de riego, 2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Gobernanza



Con qué frecuencia se realizan las reuniones de directorio.

P23_1. ¿Con qué frecuencia se realizan las reuniones de directorio?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Directivos cada cinco meses	1	3,3	3,6	3,6
Directivos cada dos meses	3	10,0	10,7	14,3
Directivos cada mes	1	3,3	3,6	17,9
Directivos cuando se requiere	1	3,3	3,6	21,4
Directorio cada dos meses	1	3,3	3,6	25,0
Directorio cada mes	6	20,0	21,4	46,4
Directorio cada tres meses	2	6,7	7,1	53,6
Directorio cuando es necesario	5	16,7	17,9	71,4
Directorio dos veces al año	1	3,3	3,6	75,0
Directorio tres veces al año	2	6,7	7,1	82,1
Frecuentemente	5	16,7	17,9	100,0
Total	28	93,3	100,0	
Perdidos 99	2	6,7		
Total	30	100,0		

Encuesta a representantes de organizaciones de riego, 2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Vamos a ver qué instituciones/organizaciones están colaborando en este momento en el tema de riego, productivo y organizativo de la junta.

P26_1 ¿Qué instituciones/organizaciones están colaborando en este momento en el tema de riego, productivo y organizativo de la junta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EMELNORTE	1	3,2	3,2	3,2
	Estudiantes de Intercambio	1	3,2	3,2	6,5
	GAD PI	14	45,2	45,2	51,6
	IANCEN	1	3,2	3,2	54,8
	MAGAP	2	6,5	6,5	61,3
	Municipio de Urcuqui	6	19,4	19,4	80,6
	Pre Asociación	1	3,2	3,2	83,9
	SENAGUA	4	12,9	12,9	96,8
	Tonello	1	3,2	3,2	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

En las conclusiones tenemos:

Conclusiones:

- Persistencia de problemáticas en todas las dimensiones
- Ámbito socio ambiental requiere mayor atención (contaminación, cambios estacionales y conflictos)
- Problemas acumulativos demanda un tratamiento integral
- Realizan varias acciones y estrategias: reactivas y planificadas



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lo que propendemos a un mayor acercamiento en este caso de las organizaciones de riego con el Consejo de Cuenca en donde hay unas instancias intermedias también este la presencia de los actores en este caso de los gobiernos seccionales:

Como recomendaciones:

Recomendaciones

- Instancias intermedias de gobernanza para acercar a los regantes con el consejo de cuenca bajo el enfoque de territorios de agua de interés común.
- Involucrar a más actores, sea por intereses, por temáticas y también por problemáticas.
- Tomar decisiones de manera equitativa, representativa y orientadas a la sostenibilidad ambiental y económica.
- Fortalecer a las organizaciones que se benefician del agua desde una visión y planificación de cuenca hidrográfica.

Consideramos y creemos muy importante este espacio que nos han brindado, creo que desde este espacio también es muy loable trabajar desde una visión de cuenca una visión de ordenamiento que entre todos los representantes de los gobiernos seccionales y mucho más del Gobierno Provincial hacerlo en favor de una cuenca tan importante como es la cuenca del río Ambi que es parte de la cuenca del Mira, muchas gracias.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Señoras, señores Consejeros, únicamente quisiera manifestar que a veces agradezco la presentación de esta organización que nos presentó un magnifico proyecto, a veces no quiero generalizar esto llega a muchas organizaciones donde hacen muchos estudios son de calidad, pero en la práctica no lo aplican, pienso que el manejo de una cuenca hidrográfica debe de ser un eje transversal, el agua y la parte humana de las personas habido muchos problemas y el compañero Amadeo Casco, ha de ratificar también en el lago San Pablo han hecho muchos estudios, pero como nos encontramos con el lago, que cambios habido, quiero generalizar contra otros proyectos, tenemos el lago Yahuarcocha, el lago San Pablo, Cuicocha, hablamos también de algunas cuencas hidrográficas importantes en la provincia de Imbabura, que realmente no le hemos puesto el empeño total, los resultados las recomendaciones son muy importantes, también tiene que ver con los recursos económicos las políticas que aplicamos, recuerdo una vez hablamos mucho de una cuenca hidrográfica de un río equis, y ese río en una época casi se seca, entonces hay que ver el tema de cómo vamos aplicando una solución para estos temas que son muy importantes.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dra. Susan Poats, vicepresidenta de la fundación Randi Randi.

A mí me agrada mucho que usted haya mencionado esto, es un tema de mucha importancia, si hay investigación pero no hay justo reconocimiento cuando se llega al momento de toma de decisiones o planificación no hay sitio, no hay acceso, por ende ese seminario tenemos las copias para entregar a ustedes es una iniciativa para reunirnos lo que hay en la cuenca, se necesita poder poner en marcha, es agrupar grupos de uso de agua para entender y compartir ampliar su conocimiento y llevarlo a cabo, es necesario tener ese asunto, lo que decimos la cuenca del Ambi es menor que la cuenca del Mira pero es sumamente grande para provocar decisiones en cada instancia de acción necesitamos estar más agrupados, la cuenca del Ambi abarca toda la población del Mira más de quinientos mil personas tomando el agua y a la vez contaminando el agua porque el nivel de tratamiento de las aguas servidas en esta área perdóneme pero lo digo, es de lo más deficiente esto hace que los canales y las sequias de riego son transportes de aguas servidas este es un tema muy hablado de parte de los regantes, atrás de Atuntaqui, arriba en Otavalo abajo en Cotacachi, de ver el río Pichavi, esto de ver que es una propuesta de turismo que sale del Geoparque pone en peligro me he convertido hace dos años, un fuerte interesado en el tema de saneamiento de agua porque creo en nuestra sobrevivencia va a depender no solamente como destinamos sobre la protección de la biodiversidad si no como tomamos conciencia de lo que estamos haciendo con el agua, sin agua no vivimos eso es muy sencillo.

Perdóneme, pero lo digo es de lo más deficiente esto hace que los canales y las sequias de riego son transportes de aguas servidas este es un tema muy hablado de parte de los regantes.

Infraestructura de riego



Y los regantes no están separados de esto están inmersos y peleando día a día con una carga de contaminación que actualmente hacen uso de agricultura en esta zona no es apta lamento decirlo,



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

pero hay estudios que están en marcha y esto nos afecta a nosotros al consumir nuestros alimentos, perdón es un espacio para hacer esta cuña, es importante y les dejo a ustedes es nuestro interés de seguir colaborando con ustedes directamente en lo que sea posible.

QUINTO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en **SEGUNDO** debate la **Tercera Reforma Presupuestaria 2019**, del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 255 del COOTAD.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

Es de su conocimiento señoras, señores Consejeros el día martes analizamos ya en primer debate la Tercera Reforma del Presupuesto 2019, está en conocimiento de ustedes, solicito la moción para que se apruebe la Tercera Reforma.

Sr. Amadeo Casco Colta, Consejero.

Señora Viceprefecta mociono para la aprobación.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta.

Tiene respaldo la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Someto a votación señora Viceprefecta.

Tnlga. Cristina Males Yacelga.	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros.	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla.	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila.	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán.	Consejera	A favor
Sr. Freddi Granga	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pinsag Perugachi.	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta.	Consejero	Proponente
Sr Martin Maldonado Lucero.	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales.	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero.	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso.	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señora Viceprefecta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Amadeo Casco Colta, y Aprobar en **SEGUNDO** debate la **Tercera Reforma Presupuestaria 2019**, del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 255 del COOTAD.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí, con la finalidad de realizar el proyecto **"AMPLIACIÓN DE ESPACIO DE ACERAS TRAMO CUALTA EL CHAMANAL-AV. ARCANGEL SAN MIGUEL"** cantón Urcuquí, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

Es de su conocimiento y consideración señoras, señores Consejeros para que se autorice a la máxima autoridad para la suscripción del convenio.

Ing. Marco Flores Dávila, Consejero.

Señora Viceprefecta mociono para que se apruebe este punto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta.

Tiene respaldo la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Someto a votación señora Viceprefecta.

Tnlga. Cristina Males Yacelga.	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros.	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla.	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila.	Consejero	Proponente
Abg. Cecilia Cobos Terán.	Consejera	A favor
Sr. Freddi Granga	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pinsag Perugachi.	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta.	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Lucero.	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales.	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero.	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso.	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señora Viceprefecta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, Autorizar al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí, con la finalidad de realizar el proyecto **"AMPLIACIÓN DE ESPACIO DE ACERAS TRAMO CUALTA EL CHAMANAL-AV. ARCANGEL SAN MIGUEL"** cantón Urcuquí, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

SÉPTIMO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 10 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 17 de diciembre de 2019.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

Está en consideración de ustedes, entiendo se les entregó una copia del acta extraordinaria.

Sr. Martin Maldonado Suárez, Consejero.

Señora Viceprefecta lanzo a moción para que se apruebe el acta.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta.

Tiene respaldo la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

ACTA NRO.011-NA.2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Someto a votación señora Viceprefecta.

Tnlga. Cristina Males Yacelga.	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros.	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla.	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila.	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán.	Consejera	A favor
Sr. Freddi Granga	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pinsag Perugachi.	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta.	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Lucero.	Consejero	Proponente
Ing. Ana Carrillo Pupiales.	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero.	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso.	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señora Viceprefecta.

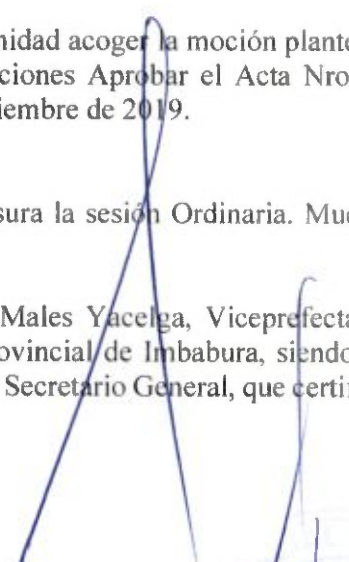
El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Martin Maldonado Suárez y sin observaciones Aprobar el Acta Nro. 10 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 17 de diciembre de 2019.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta.

Señoras y señores Consejeros, sin tener más que tratar se clausura la sesión Ordinaria. Muchas gracias.

Al no existir otro punto que tratar, la señora Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura, da por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h00 de la mañana, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.


Tnlga. Cristina Males Yacelga
VICEPREFECTA DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros y sin observaciones, Aprobar el Acta Nro. 08 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 20 de noviembre de 2019.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Ana Carrillo Pupiales y sin observaciones, Aprobar el Nro. 09 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 22 de noviembre de 2019.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Amadeo Casco Colta, y Aprobar en **SEGUNDO** debate la **Tercera Reforma Presupuestaria 2019**, del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 255 del COOTAD.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, Autorizar al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urququí, con la finalidad de realizar el proyecto **"AMPLIACIÓN DE ESPACIO DE ACERAS TRAMO CUALTA EL CHAMANAL-AV. ARCANGEL SAN MIGUEL"** cantón Urququí, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Martin Maldonado Suárez y sin observaciones Aprobar el Acta Nro. 10 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 17 de diciembre de 2019.

Ibarra, 20 de diciembre de 2019

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

